GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Ciudad de México, a 14 de enero de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/0050/2020

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1132/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/1841/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 0001621
FECHA: 15/01/12
HORA: 16:40
RECIBIÓ: Ald Ruz

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 11677/8556
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPML

ALCALDÍA TLÁHUAC | Tláhuac crece contigo

Tláhuac, Ciudad de México, a 30 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1132/2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio No. MDSRPA/CSP/1841/2019, de fecha 15 de octubre de 2019, en el cual hace mención el punto de Acuerdo por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, donde se exhorta a las Alcaldías de la Ciudad de México, en coordinación con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; a fin de que se realicen operativos en cada una de las entradas y salidas de las estaciones del Metro, con el fin de recuperar espacio público no asignado al comercio, así como liberar pasos peatonales y accesos para personas con discapacidad; al respecto informo a Usted lo siguiente:

La Dirección General Jurídica y de Gobierno dependiente del Gobierno de la Alcaldía Tláhuac, lleva a cabo de manera regular recorridos en las entradas y salidas de las estaciones del metro ubicadas en la Demarcación, con la finalidad de apercibir a los comerciantes ambulantes, que puedan obstruir las entradas y/o pasos peatonales, de los transeúntes y personas con discapacidad.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE
ALCALDE EN TLÁHUAC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
07 ENE. 2020
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBE: 1 gobrl RECIBIDO HORA: 12:00

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martinez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX

RMV/ACHC/**

At'n al CISP/6923